

Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Cuyo			
P1- PROGRAMA DE ASIGNATURA			
Asignatura:	LEGISLACION (área de conocimiento CTPG)		
Profesor Titular:	Arq. Carlos SCAGLIA		
Carrera:	Arquitectura		
Año: 2016	Semestre: 1º	Horas: 45	Horas Semana: 3

Propuesta del Plan de Actividades de enseñanza – aprendizaje :

1- FUNDAMENTOS :

Que el profesional arquitecto sea útil a la sociedad y capaz de interpretar y actuar consciente y conocedor de los problemas sociales, culturales y/o políticos que su entorno le demanden, con la aplicación de los mejores criterios adquiridos a través de su educación universitaria y actuando siempre dentro del marco ético y legal exigido.

2- OBJETIVO GENERAL :

Que el alumno asimile todos los conocimientos vinculados a las distintas regulaciones de los marcos jurídico-legales inherentes a la profesión, en cualquier medio y nivel en que se inserte o que por efecto de su intervención generen modificaciones en ámbitos sociales, culturales y/o políticos.

OBJETIVO ESPECIFICO :

Que el alumno frente a diferentes situaciones técnico-legales planteadas desde la cátedra encuentre con claridad de conceptos, rapidez en la identificación y resolución práctica de las mismas, dentro del Manual de Uso Profesional de consulta que denominaremos “ **DIGESTO LEGAL PARA ARQUITECTOS** “, el cual incluye la legislación que involucra a la profesión de arquitecto, más un apéndice de Trabajos Prácticos por cada unidad del programa.-

3- CONTENIDOS :

PRESENTACION : Introducción a la Asignatura :

Presentación de la Propuesta Educativa específica.
Justificación y Explicación del Programa a Desarrollar.
Cronograma Semestral de Actividades.
Formato de Carpeta de Teoría y de Trabajos Prácticos.
Evaluación de Trabajos Prácticos y aprobación final de la materia.

UNIDAD 1 : Lectura, Análisis y Comentarios sobre Legislación inherente a la profesión de Arquitecto :

1.A – La Etica : Concepto de Moral y Concepto de Etica.

Ambitos de Aplicación.
Código de Etica de los Arquitectos. (Dictado por Colegio de arquitectos de Mendoza y promulgado por Decreto 1.497/09 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos del Gobierno de Mendoza.

1.B – Responsabilidad Profesional del Arquitecto :

1.B.A – Resolución 105/64 : Objeto y Justificación.
– Definición del Rol de Proyectista y Calculista.
– Definición del Rol de Director Técnico y de Estructuras.
– Definición del Rol de Representante Técnico y del Conductor de Obra.
– Superposición de Roles Profes. dentro de la Obra. Obra por Administración.

- 1.B.B.a – Ley nº 5.350 de Colegiatura de los Arquitectos y su Decreto nº 2.233 reglamentario.
- 1.B.B.b – Decreto Reglamentario nº 2.233 de la ley nº 5.350 de Colegiatura.
- 1.B.C.a – Ley nº 8.171 de Regulación de Honorarios mínimos para profesionales de la construcción.(ley 5.908 de desregulación económica).
- 1.B.C.b – Decretos nº 1.052/72 y 4.761/51 para el cálculo de honorarios.
- 1.B.D – Ley nº 7.361 Caja Previsional Técnica de la construcción.
- 1.B.E – Ley nº 11.723 de la Propiedad Intelectual.
- 1.B.F – Resolución sobre Incumbencias Profesionales nº 133/87 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación.
- 1.B.G – Resolución sobre Incumbencias Profesionales nº 498/06 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

UNIDAD 2 : Código Civil y Comercial de la Nación :

2.A – Responsabilidades Civiles Contractuales derivadas de la profesión de arquitecto : (libro tercero – Derechos Personales)

- 2.A.A – De los Derechos Personales en las Relaciones Civiles (obligación de hacer).
- 2.A.B – De las Obligaciones que nacen de los Contratos.
- 2.A.C – De las Locaciones por Servicios Profesionales.
- 2.A.D – Del Mandato.

2.B – Afectaciones en el uso de los espacios propios y ajenos : (libro cuarto – Derechos Reales)

- 2.B.A – De las Restricciones y Límites del Dominio.
- 2.B.B – Del Dominio y Condominio.
- 2.B.C – De las Servidumbres.
- 2.B.D – Conjuntos Inmobiliarios

UNIDAD 3 : Legislación y Normativa sobre el Suelo y sus Usos :

- 3.A.A – Ley de Ordenamiento Territorial. Conceptos
- 3.A.B – Ley nº 4.341 para el fraccionamiento parcelario.
- 3.A.C – Ley nº 19.724 y nº 13.512 régimen de Propiedad Horizontal.
- 3.A.D – Código de Edificación Mendoza Capital.

UNIDAD 4 : Legislación en Ambitos Especiales de Intervención Arquitectónica :

- 4.A – Ley nº 6.045 : Régimen para Areas Naturales Provinciales y Ambientes Silvestres.
- 4.B – Ley nº 22.351 : Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales.
- 4.C – La Gestión Urbanística. Los Asentamientos Urbanos. Intervenciones Arquitectónicas. Localización y Relocalización de grupos sociales.
- 4.D – El Patrimonio Cultural e Histórico. Intervenciones Arquitectónicas.

UNIDAD 5 : Obra Pública y Obra Privada :

- 5.A – Ley nº 4.416 : de la Obra Pública y su Decreto 313/81 Reglamentario de la Ley.
 - 5.B – Ley nº 24.441 : de Fideicomisos relacionados con la Construcción.
 - 5.C – La Vivienda Social : Ley nº 24.464 (Instituto Provincial de la Vivienda de Mendoza)
 - 5.D – Conceptos comparativos entre la Obra Pública y la Obra Privada : Formas de Contratación. Pliegos de Bases y Condiciones.
-

- Documentación base para llamado a Licitación. Criterio para adjudicación de obras. Adicionales y Supresiones de Obra. Actas de Inicio, Replanteo y Finalización de Obra. Notificaciones entre las partes contratantes. Vicios de la Obra.
- 5.E – El Comitente. Figuras. Concursos Públicos y Privados. Organización. Responsabilidades emergentes. Obra por Administración.
- 5.F – Pericias y Auditorías (Obra Pública y Obra Privada)

4- METODO DE ENSEÑANZA : Descripción de la Actividad Curricular

- a) **Exposición de la Teoría** : a través de una plantilla en formato de presentación Power Point, la cual destacará los contenidos conceptuales más relevantes. Por tratarse de documentos legales se completará con la entrega digital de toda la legislación vigente, a efectos que el alumno pueda seguir en clase la exposición del docente.
De esta forma se intenta amenizar el tiempo y la situación, ya que los estudiantes de la carrera Arquitectura son personas con predisposición artístico-gráfica por sobre lo filosófico-escrito y las citas son en su mayoría escritos (leyes, decretos, reglamentos, normas, códigos, etc.).
- b) **Trabajo de Los Alumnos** : En forma grupal para el desarrollo de ejemplos, mesas de trabajo y análisis de situaciones. En forma individual la presentación del “ Digesto Legal para Arquitectos “ y un apéndice para Trabajos Prácticos y Apuntes.-

Se buscará articular los conocimientos adquiridos en los trabajos de ejercitación que se formulen, **con las materias de TALLER**, a fin de lograr que los mismos no se aparten de la realidad cotidiana.-

5- DISTRIBUCION DE LA CARGA HORARIA :

Actividad	Carga horaria semestral
Presentación, Unidad 1, ejercitación y evaluación	18
Unidad 2 y ejercitación	6
Unidad 3 y ejercitación	3
Unidad 4, ejercitación y evaluación de unidades 2,3 y 4	3
Unidad 5, ejercitación y evaluación	15
Total	45

6- EVALUACIONES (S/ORD. 108-10_CS) :

6.1. Criterio de evaluación:

La evaluación comprende a todas las Unidades Temáticas y estará integrada por : un Trabajo Práctico en clase de carácter grupal + una evaluación con el mismo sistema de resolución del Trabajo Práctico grupal de clase + la interpretación de un texto que implique la aplicación del criterio de cada alumno respecto de los temas abordados en el texto + carpeta de antecedentes que forman el “ Digesto Legal para Arqts. “

6.2. Aspectos complementarios de evaluación :

- **Participación** : en el proceso del análisis de cada documento que como tal necesariamente implica una cuota de atención en la exposición del docente.

- **Investigación** : a través del aporte de información y datos que cada alumno pueda incorporar al conocimiento como valor agregado.
- **Interés y Dedicación** : definido por medio de la participación que surja de cada alumno como iniciativa propia y sirva como aporte para debate sobre el resto del alumnado.
- **Conocimiento** : Propuestas y Resoluciones, expresadas según la técnica que cada alumno quiera desarrollar según el tema desarrollado.
- **Expresión y Lenguaje** : a través de la utilización correcta y pertinente de un lenguaje coloquial legal teniendo presente los tecnicismos específicos de los marcos legales regulatorios y sus concordantes, sumado a exposiciones claras y comprensibles manteniendo un lenguaje acertado con el fin de hacerse entender ante los docentes y el resto de los alumnos.

6.3. Acreditación de la carpeta de “ Digesto Legal para Arquitectos “ :

Estará dada por la recopilación de antecedentes que deberá incluir :

- 1) Base teórica con toda la legislación de interés.-
- 2) Trabajos Prácticos completos y aprobados : grupales en clase + personales de evaluación.-
- 3) Apuntes de clase como complemento de la base teórica legal.-

6.4. Formato de Presentación de la Carpeta de Trabajos Prácticos :

La carpeta deberá contener : portada, índice, separadores, debiendo expresar su contenido organización, prolijidad e impronta personal. Las hojas numeradas y un rótulo donde se indique : datos del alumno, nombre de la materia, año de cursado y año calendario.-

6.5. Escala de puntaje en las Evaluaciones de Trabajos Prácticos :

0-59	no aprobado
60-64	6 (bueno -) aprobado
65-74	7 (bueno +) aprobado
75-84	8 (muy bueno -) aprobado
85-94	9 (muy bueno +) aprobado
95-100	10 (sobresaliente) aprobado

6.6. Metas para obtener la condición de “ Alumno Regular “ :

El alumno deberá contar con **todos** los trabajos prácticos “ **aprobados** “ en concordancia con la finalización del semestre que está prevista para el día 9 de Junio de 2.016, si así no ocurriera, se establece el día 16 de junio en horario habitual de clase para recuperar los trabajos prácticos desaprobados oportunamente y presentar la “ **carpeta completa** “, si hasta la fecha **NO** hubiera sido visada y “ **Aprobada** “.-

6.7. Régimen de Asistencia : Deberá acreditar un 85% de asistencia (se admiten 2 faltas)

Con el cumplimiento del presente apartado y del 6.6, el alumno queda habilitado para rendir el examen final de la materia, sobre preguntas de acuerdo a lo consignado para cada bolilla.

6.8. Temas consignados en las Bolillas para el Examen Final de la Materia 2.016 :

Exponer tema Unidad 1 + dos preguntas de unidad 1 + una de unidad 3 + dos de unidad 5
 Exponer tema Unidad 2 + dos preguntas de unidad 2 + dos de unidad 1 + una de unidad 4
 Exponer tema Unidad 3 + dos preguntas de unidad 3 + una de unidad 2 + dos de unidad 5

Exponer tema Unidad 4 + dos preguntas de unidad 4 + dos de unidad 3 + una de unidad 2
 Exponer tema Unidad 5 + dos preguntas de unidad 5 + una de unidad 2 + dos de unidad 1

6.9. Cronograma de Evaluaciones :

UNIDAD TEMATICA	T. P. GRUPAL	T. P. INDIVIDUAL	EVALUACION	RECUPERATORIOS Y FINAL
Nº 1 : TP 1 – 2 – 3 – 4 – 5	31 de marzo	7 de abril	7 de abril	16 de junio (recuperatorios)
Nº 2 y 3 : TP 6 – 7 – 8	14, 21 y 28 de abril	5 de mayo	5 de mayo	
Nº 4 y 5 : TP 9 – 10	26 de mayo	2 de junio	2 de junio	
CARPETA TEORICA “ DIGESTO LEGAL PARA ARQUITECTOS “	2 de junio	2 de junio	2 de junio	23 de junio (exámen final)

7- Bibliografía General y Selección de Lecturas :

- 5.A – Dr. Daniel Butlow – Arquitectura Legal
- 5.B – Rivarola y Meoli – Tratado de Arquitectura en Relación al Derecho
- 5.C – Escola Gil – Deontología para Ingenieros
- 5.D – Nespral – El Derecho en la Edificación
- 5.E – Jenks – Arquitectura y Moral
- 5.F – Machado Schiaffino – El Perito y La Prueba
- 5.G – Dr. Dromi – Derecho Administrativo y Obra Pública
- 5.H – Dres. Butlow & Bustos – Abogados de Arquitectos
- 5.I – Arq. Valeria Nerpiti y Dr. Daniel Butlow – Arquitectura Legal – Las Respuestas
- 5.J – Instituto Provincial de la Vivienda de Mendoza - Manual de Funciones y Procedimientos para Inspección y Supervisión de Obras

8- CRONOGRAMA DE CURSADO :

CLASE	FECHA	UNIDAD	TEMA	MODALIDAD	DURACION (MINUTOS)	
1	03-03-16		Presentación Temática	mostración	30	
		1	Etica Profesional	1.A.	teórica	150
2	10-03-16	1	Responsabilidad Profesional	1.B.A.	teórica	180
3	17-03-16	1	Ley de Colegiatura de los arquitectos	1.B.B.a.	teórica	20
			Dto. Reglamentario de la ley de Coleg.	1.B.B.b.	teórica	20
			Ley de Regulación de Honorarios Prof.	1.B.C.a.	teórica	20
			Decretos 1052/72 y 4761/51	1.B.C.b.	teórica	30
			Cómo calcular honorarios profesionales	1.B.C.b.	ejercitación	30
			Ley de la Caja Previsional	1.B.D.	teórica	20
			Cómo calcular aportes previsionales	1.B.D.	ejercitación	40
4	31-03-16	1	Ley de Propiedad Intelectual	1.B.E.	teórica	30
			Incumbencias Profesionales 133/87	1.B.F.	teórica	30
			Incumbencias Profesionales 498/06	1.B.G.	teórica	30
		REPASO TEORICO - PRACTICO Unidad nº 1				ejercitación
5	07-04-16	Trabajo Práctico nº1 y 2 con Evaluación de Unidad nº 1		Trabajo Práctico	60	
		Trabajo Práctico nº3, 4 Y 5 con Evaluación de Unidad nº 1		Trabajo Práctico	60	
		2	Código Civil y C. Derechos Personales	2.A.A.	teórica	15

			Código Civil y C. Derechos Personales	2.A.B.	teórica	15
			Código Civil y C. Derechos Personales	2.A.C.	teórica	15
			Código Civil y C. Derechos Personales	2.A.D.	teórica	15
6	14-04-16	2	Explicación de respuestas Evaluaciones T.P. 1-2-3-4		mostración	30
			Código Civil y C. Derechos Reales	2.B.A.	teórica	20
			Código Civil y C. Derechos Reales	2.B.B.	teórica	20
			Código Civil y C. Derechos Reales	2.B.C.	teórica	20
			Código Civil y C. Derechos Reales	2.B.D.	teórica	20
REPASO TEORICO - PRACTICO Unidad nº 2					ejercitación	70
7	21-04-16	3	Uso del suelo Ley de Ordenamiento Terr	3.A	teórica	30
			Uso del suelo Ley de Loteos	3.B	teórica	30
			Uso del suelo Ley de Propiedad Horizont	3.C.a + C.b	teórica	30
			Uso del suelo Código de Edificación	3.D	teórica	30
			REPASO TEORICO - PRACTICO Unidad nº 3			
8	28-04-16	4	Régimen para Areas Naturales	4.A.	teórica	20
			Parques y Reservas Nacionales	4.B.	teórica	20
			Gestión Urbanística	4.C.	teórica	20
			Patrimonio Cultural	4.D.	teórica	20
			REPASO TEORICO - PRACTICO Unidad nº 3 y 4			
9	05-05-16	Trabajo Práctico nº 6,7 y 8 con Evaluación de Unidad nº 2 y 3			Trabajo Práctico	90
		5	Ley de Obras Públicas	5.A.	teórica	90
10	12-05-16	5	Explicación de respuestas Evaluaciones T.P. 5, 6 y 7		mostración	30
			Ley de Fideicomiso	5.B.	teórica	70
			Ley IPV de Vivienda Social	5.C.	teórica	80
11	19-05-16	5	Obra Pública vs. Obra Privada. Formas	5.D.	teórica	90
			El Comitente. Figuras. Concursos	5.E.	teórica	90
12	26-05-16	5	Pericias y Auditorías. Orden Pub. y Priv.	5.F.	teórica	90
			REPASO TEORICO - PRACTICO Unidad nº 5			
13	02-06-16	Trabajo Práctico nº 9 y 10 con Evaluación de Unidad nº 4 y 5			Trabajo Práctico	90
		PRESENTACION CARPETA DE T.P. Y DIGESTO LEGAL				consulta
14	09-06-16	Explicación de respuestas Evaluaciones T.P. 8,9 y 10			mostración	30
		Clase de consulta general sobre todas las unidades				consulta

RESUMEN :

TEORIA =	23 HS.
EJERCITACION =	15 HS.
EVALUACIONES =	5 HS.
MOSTRACIONES =	2 HS.

arq. Carlos Scaglia
profesor titular